

Tribunal constitucional

Un **tribunal constitucional** o **corte constitucional** es un órgano jurisdiccional que es responsable, principalmente, de hacer efectiva la primacía de la constitución, de interpretarla y de ejercer el control de constitucionalidad de las leyes y otras normas de rango infralegal, esto es, revisar la adecuación a la constitución de las leyes, y en último término de los proyectos de ley y los decretos legislativos o del poder ejecutivo.

De acuerdo al modelo kelseniano, un tribunal constitucional actúa como un legislador negativo, pues carece de la facultad de crear leyes, pero en el caso de que entienda que una de las promulgadas vulnera lo dispuesto en la Constitución, tiene poder para expulsarla del ordenamiento jurídico, declarando su inconstitucionalidad.

Teorías más recientes sostienen que la tarea de un tribunal constitucional es ejercer una función jurisdiccional, resolviendo conflictos de carácter constitucional, que puede incluir la revisión de la actuación del poder legislativo.

Algunos países siguen el modelo austríaco que contempla un tribunal constitucional, mientras otros siguen el modelo estadounidense de una corte suprema que ejerce las funciones de un tribunal constitucional. Así, no es inusual, como en ciertos Estados iberoamericanos, que el control de la constitucionalidad se encuentre compartido entre el tribunal constitucional y la corte suprema.




Edificio del Tribunal Constitucional Federal de Alemania en Karlsruhe

Tribunales constitucionales

- África:
 - Suprema Corte Constitucional de Egipto
 - Tribunal Constitucional de Sudáfrica
- América:
 - Tribunal Constitucional de Bolivia
 - Corte Constitucional de Colombia
 - Sala Constitucional de Costa Rica
 - Sala de lo Constitucional de El Salvador
 - Sala Constitucional de Venezuela
 - Tribunal Constitucional de Chile
 - Corte Constitucional del Ecuador
 - Corte de Constitucionalidad de Guatemala
 - Tribunal Constitucional del Perú
 - Tribunal Constitucional de República Dominicana
- Asia:
 - Tribunal Constitucional de Andorra
 - Tribunal Constitucional de Austria
 - Tribunal Constitucional de Bélgica
 - Tribunal Constitucional de Croacia
 - Tribunal Constitucional Federal de Alemania
 - Tribunal Constitucional de España
 - Consejo Constitucional de Francia
 - Tribunal Constitucional de Hungría
 - Corte Constitucional de Italia
 - Tribunal Constitucional de Polonia
 - Tribunal Constitucional de Portugal
 - Tribunal Constitucional de República Checa
 - Corte Constitucional de Rumanía
 - Corte Constitucional de la Federación Rusa
 - Tribunal Constitucional de Turquía

- [Tribunal Constitucional de Corea](#)
- [Corte Constitucional de Ucrania](#)
- [Tribunal Constitucional de Tailandia](#)

Véase también

-  [Portal:Derecho](#). Contenido relacionado con **[Derecho](#)**.
- [Corte Suprema](#)
- [Control de constitucionalidad](#)

Referencias

Enlaces externos

- [Listado Tribunales Constitucionales del Mundo \(https://web.archive.org/web/20150223141006/http://www.tribunalconstitucional.gob.do/Tribunales-Constitucionales-del-Mundo\)](https://web.archive.org/web/20150223141006/http://www.tribunalconstitucional.gob.do/Tribunales-Constitucionales-del-Mundo)

Obtenido de «https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Tribunal_constitucional&oldid=155474781»

-